

Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V.
CATALOGO DE TARIFAS PARA ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024

Tipo de Bien	Unidad de Cobro	Nivel	Renta Mensual
Bodega Dentro de Área Terminal	M ²	A	1,002.69
		B	455.32
Bodega Fuera de Área Terminal	M ²	A	135.35
		B	48.71
Espacio para Mostrador	M ²	A	985.61
Hangar	M ²	A	61.44
		B	47.11
		C	36.27
		D	27.86
Local de Op. Y Mtto. Dentro de Área Terminal	M ²	A	983.74
		B	580.38
Local de Op. Y Mtto. Fuera de Área Terminal	M ²	A	295.08
		B	216.56
		C	50.09
Local de Usos Múltiples Fuera de Área Terminal	M ²	A	70.38
		B	60.63
		C	46.02
Posición de Documentación	Unidad	A	5,278.71
		B	2,638.54
Módulo de Documentación	Unidad	A	10,557.41
Mostrador de Venta	Unidad	A	5,278.71
Módulo de Venta	Unidad	A	8,938.32
Oficina de Venta	M ²	A	1,786.65
Oficina Dentro de Área Terminal	M ²	A	1,151.02
		B	950.18
		C	761.77
		D	562.00
Oficina Fuera de Área Terminal	M ²	A	554.94
		B	270.70
		C	140.75
		D	50.09
		E	43.31
Terreno Fuera de Área Terminal	M ²	A	75.78
		B	28.43
Terreno para Construcción	M ²	A	52.78
		B	40.59
		C	34.10
		D	24.11
		E	20.04
		F	15.72
		G	6.22
Terreno para Guarda de Equipo	M ²	A	45.46
		B	31.66
		C	24.38
Terreno para Transportación Terrestre	M ²	A	48.71
		B	26.53
Local para Transportación Terrestre	M ²	A	822.40
		B	698.41
		C	497.30
		D	156.20
Espacio para Venta de Boletos de Transportación Terrestre	Unidad	A	16,004.19
		B	11,308.06
		C	2,830.18

- Tarifas en Pesos Mexicanos
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia

**AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024**

CONCEPTO	HORARIO	NORMAL
	Nal.	Int.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	28.96	68.44
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	20.00	37.18
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	2.03	3.85
SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS FACTOR DE COBRO (\$/MEDIAHORA/UNIDAD) POR HORA Y POR UNIDAD	463.80	834.81
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	6.42	7.45
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	5,629.11	

- Tarifas en pesos mexicanos
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.
- Las tarifas del Servicio de Revisión a los Pasajeros y su equipaje de mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

**AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
TARIFA DE USO DE AEROPUERTO
VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024**

	Nacional (M.N.)	Internacional (Usd)
Tarifa de Uso de Aeropuerto	\$ 566.38	\$ 37.46

- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia

**AEROPUERTO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
TARIFA POR INSPECCION DE EQUIPAJE DOCUMENTADO
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024**

	Nacional	Internacional
Tarifa por Inspección de Equipaje Documentado	30.17	30.17

- Tarifas en Pesos Mexicanos
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

AEROPUERTO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOS
VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024

Servicio	Tarifa
Primera Hora o fracción	41.38
Fracción de 20 minutos adicional a la primera hora	13.79
Pernocta (24 Horas)	250.00
Pensión mensual	1,250.00
Boleto Perdido	250.00

Tarifas expresadas en pesos mexicanos.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ciudad de México a 19 de febrero de 2024.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 548578)

Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V.
Hey Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero
AVISO DE INCORPORACIÓN

De conformidad con el resolutivo SEXTO del Oficio No. UBVA/CBV/374/2023 de fecha 15 de agosto de 2023 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se publican los acuerdos de incorporación de Hey Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la "Sociedad") como entidad financiera integrante de Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V. ("Banregio Grupo Financiero"), acordado mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptadas de fecha 15 de septiembre de 2023:

"SEGUNDA.- Considerando los Estados Financieros de la Incorporación y el estado de situación financiera de Hey al 30 de junio de 2023, se aprueba la incorporación de Hey Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como entidad financiera controlada, a Banregio Grupo Financiero, de conformidad con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 30 de enero de 2024.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Napoleón García Cantú

Rúbrica.

(R.- 548608)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de estados financieros se requiere que éstos sean capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación